Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 038**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**02/12/2020**
Entidad	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**378.075**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS METALICOS Y NO METÁLICOS" - CÓD. 12.**		
Proveedor:	**Distribuidora Capiatá de Daniel Guillermo Ruíz Brizuela**	**RUC:**	**1709403-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Base para fotocélula.	Unidad	EXATRON	BRASIL	25	11.650	291.250
2	2	Cable cordón de 2x1 tensión de servicio 300V, conector formado por hilos de cobre electrolitico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto Termoplástico a base de Poli cloruró de Vinilo), antillama. Norma Mercosur 247-5, ABNT NBR 13249. Temperatura máxima en el conductor: Servicio Permanente:70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito:160°C Color del aislante: Blanco. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantia escrita del fabricante. En Rollo 100 metros	Unidad	INPACO	NACIONAL	4	220.000	880.000
3	3	Cable cordón de 2x2 tensión de servicio 300V, conector formado por hilos de cobre electrolitico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto Termoplástico a base de Poli cloruró de Vinilo), antillama. Norma Mercosur 247-5, ABNT NBR 13249. Temperatura máxima en el conductor: Servicio Permanente:70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito:160°C Color del aislante: Blanco. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantia escrita del fabricante. En Rollo 100 metros	Unidad	INPACO	NACIONAL	4	356.000	1.424.000
4	4	Cable protegido de 10mm tensión de servicio 750V, conector formado por hilos de cobre electrolitico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto Termoplástico a base de Poli cloruró de Vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor: Servicio Permanente:70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito:160°C Color del aislante: Blanco, negro, rojo, azul. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantia escrita del fabricante. En Rollo 100 metros	Unidad	INPACO	NACIONAL	4	768.000	3.072.000
5	5	Cable protegido de 1mm, tensión de servicio 750V, conector formado por hilos de cobre electrolitico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto Termoplástico a base de Poli cloruro de Vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor: Servicio Permanente:70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito:160°C Color del aislante: Blanco. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantia escrita del fabricante. En Rollo 100 metros	Unidad	INPACO	NACIONAL	1	103.000	103.000
6	6	Cable protegido de 2mm tensión de servicio 750V, conector formado por hilos de cobre electrolitico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto Termoplástico a base de Poli cloruro de Vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor: Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C Color del aislante: Blanco, negro, rojo, azul. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantia escrita del fabricante. En Rollo 100 metros	Unidad	INPACO	NACIONAL	2	171.000	342.000
7	7	Cable protegido de 4mm tensión de servicio 750V, conector formado por hilos de cobre electrolitico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto Termoplástico a base de Poli cloruró de Vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor: Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C Color del aislante: Blanco, negro, rojo, azul. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantia escrita del fabricante. En Rollo 100 metros	Unidad	INPACO	NACIONAL	8	295.000	2.360.000
		TOTAL						**8.472.250**

SON GUARANÍES: **ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos cincuenta.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **02/12/2020** | Hasta: **31/12/2020**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) dias.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	11	340	30	1	99	8.472.250
								Monto Total:	8.472.250

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA
JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

03/12/20

DISTRIBUIDORA CAPIATA
FERRETERIA - CONSTRUCCIONES
KM. 21 - RUTA 2 - CAPIATA
0981 661350

FIRMA PROVEEDOR

Daniel G. Ruiz Diaz
RUC: 1709403-8
Teléf.. 0228 634174 - 0981 881524

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 039**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**02/12/2020**
Entidad	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**378.075**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS METALICOS Y NO METÁLICOS" - CÓD. 12.**		
Proveedor:	**Distribuidora Capiatá de Daniel Guillermo Ruíz Brizuela**	**RUC:**	**1709403-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	8	Cable protegido de 6mm tensión de servicio 750V, conector formado por hilos de cobre electrolitico blando, encordonado clase 4, aislación en PVC BWF (Compuesto Termoplástico a base de Poli cloruró de Vinilo), antillama. Norma Mercosur 24. Temperatura máxima en el conductor: Servicio Permanente: 70°C. Sobrecarga: 100°C. Cortocircuito: 160°C Color del aislante: Blanco, negro, rojo, azul. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante. En Rollo 100 metros	Unidad	INPACO	NACIONAL	3	420.000	1.260.000
2	9	Cable de aluminio de 1 x 35 mm. Conductor formado por hilos de aluminio, ABNT NBR 7271. ASTM -B -231. En Rollo 100 metros	Unidad	CONDEL	NACIONAL	1	361.800	361.800
3	10	Cable NYY de Cobre de 1x120 mm. En rollos de 25 metros	Unidad	CONDEL	NACIONAL	1	2.085.000	2.085.000
4	11	Cable pre ensamblado de 2x16 tensión de servicio: 0.6 / 1KV los cables pre ensamblados la fase aislada tiene que estar alrededor de un conductor neutro aislado, el conductor neutro: formado por hilos de aluminio sobre un hilo central de acero. Conductor Fase: formado por hilos de aluminio. Aislación: Polietileno termoplástico. ABNT NBR 8182. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante. En Rollo 100 metros	Unidad	CONDEL	NACIONAL	1	512.000	512.000
5	12	Cable pre ensamblado de 4x35 tensión de servicio: 0.6 / 1KV los cables pre ensamblados la fase aislada tiene que estar alrededor de un conductor neutro aislado, el conductor neutro: formado por hilos de aluminio sobre un hilo central de acero. Conductor Fase: formado por hilos de aluminio. Aislación: Polietileno termoplástico. ABNT NBR 8182. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantía escrita del fabricante. En Rollo 100 metros	Unidad	CONDEL	NACIONAL	2	2.212.000	4.424.000
6	13	Campana con brazo para iluminación (alumbrado publico)	Unidad	RAMSA	CHINO	10	105.800	1.058.000
7	14	Canaleta plástica para cable de 25x25.	Unidad	HI-TRONIC	CHINO	60	17.100	1.026.000
8	15	Cinta aisladora de vinilo para B/T, color negro. temperatura de operación continua -18°C a +105°C, espesor .177mm, ancho 19mm, adhesión según normativa ASTM D-1000, tensión de ruptura a 22°C. 15Lbs/in, Máxima Flamabilidad 4segundos, envejecimiento acelerado MIL I 7789A 80%, máxima elongación a 22°C 250%, Voltaje nominal UL510 600V, Resistencia de aislación en alta humedad >10^6 MOHM, Rigidez Dieléctrica Estándar 1.115 V/mil, Rigidez Dieléctrica Alta humedad 1.035 V/mil, Absorción de agua 1%, Con resistencia a los rayos U.V. tamaño grande.	Unidad	SICA	ARGENTINO	60	6.750	405.000
9	16	Cinta aisladora electrica autovulcanizante, Cinta vulcanizante 3M grande	Unidad	TUCSON	CHINO	10	33.000	330.000
10	17	Condensador para ventilador.	Unidad	TUCSON	CHINO	15	6.375	95.625
11	18	Foco LED, Potencia: equivalente a 105 Watts. Base: E40.	Unidad	LIGHT	CHINO	75	42.400	3.180.000
12	19	Foco LED, Potencia equivalentes a 65 Wats. Base E27.	Unidad	LIGHT	CHINO	50	31.500	1.575.000
13	20	Focos Led de 25W.	Unidad	LIGHT	CHINO	50	25.500	1.275.000
14	21	Focos Led de 45W.	Unidad	LIGHT	CHINO	40	33.750	1.350.000
15	22	Fotocélula para AP, 105 a 305 v. 50/60hz carga mínima 1000W u 1800VA sistema FO - Fail Off.	Unidad	VCP	CHINO	50	66.750	3.337.500
16	23	Fusible de media tensión de 3,5 Amper.	Unidad	SHDEA	BRASIL	6	28.500	171.000
17	24	Fusibles de Baja Tensión de 120 Amper para Seccionador NH. 00	Unidad	SHDEA	BRASIL	3	51.750	155.250
		TOTAL						**22.601.175**

SON GUARANÍES: **veintidós millones seiscientos un mil ciento setenta y cinco.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **02/12/2020** | Hasta: **31/12/2020**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1		0	11	340	30	1	99	22.601.175
		Monto Total:							22.601.175

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MIGUEL A. AREVALOS R.
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANO

PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

03/12/20

DISTRIBUIDORA CAPIATA
FERRETERIA - CONSTRUCCIONES
KM. 21 - RUTA 2 - CAPIATA
0981 661350

FIRMA PROVEEDOR

Daniel G. Ruiz Díaz
RUC: 1709403-8
Telef.: 0228 634174 - 0981 881524

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 040**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**02/12/2020**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**378.075**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS METALICOS Y NO METÁLICOS" - CÓD. 12.**		
Proveedor:	**Distribuidora Capiatá de Daniel Guillermo Ruíz Brizuela**	**RUC:**	**1709403-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	25	Fusibles electrico de Baja Tensión de 150 Amper para Seccionador NH. 00	Unidad	SHDEA	BRASIL	4	56.250	225.000
2	26	Artefactos porta fluorescentes. Grampita para instalación de Equipo Fluorescente N° 8, en Cajas de 100 Unidades, redonda.	Unidad	KALOP	ARGENTINO	10	32.250	322.500
3	27	Jabalina de cobre con abrazadera de 2 metros.	Unidad	INTELLI	BRASIL	3	34.875	104.625
4	28	Lámparas para escritorio de Bajo Consumo espiralado de 15 Watts, equivalente a una lámpara de 60 Watts, duración mínima de 8000 horas	Unidad	ET	CHINO	20	12.750	255.000
5	29	Llave de luz un punto y toma.	Unidad	ELEKTRON	NACIONAL	10	10.875	108.750
6	30	Llave de luz dos puntos y toma.	Unidad	ELEKTRON	NACIONAL	10	15.375	153.750
7	31	Llave Interruptora 1 - 0.	Unidad	ELEKTRON	NACIONAL	10	15.000	150.000
8	32	Llave de luz con punto. Punto Externo tipo Sica Externo	Unidad	ELEKTRON	NACIONAL	5	15.000	75.000
9	33	Caja de llave plastica externa PANAN, embutido.	Unidad	ET	CHINO	6	11.625	69.750
10	34	Llave selector de velocidad para ventilador de 7 velocidades.	Unidad	OPTIMA	CHINO	15	75.000	1.125.000
11	35	Llave termomagnética trifasica de 300 Amper	Unidad	VCP	CHINO	1	2.470.550	2.470.550
12	36	Llave TM Monofásico de 25 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11, Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantia escrita del fabricante.	Unidad	SICA	CHINO	20	12.375	247.500
13	37	Llave TM Monofásico de 32 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11, Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantia escrita del fabricante.	Unidad	SICA	CHINO	15	12.000	180.000
14	38	Llave TM Trifásico de 100 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11, Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantia escrita del fabricante.	Unidad	SICA	CHINO	5	206.800	1.034.000
15	39	Llave TM Trifásico de 32 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11, Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantia escrita del fabricante.	Unidad	SICA	CHINO	10	45.920	459.200
16	40	Llave TM Trifásico de 50 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11, Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Con garantia escrita del fabricante	Unidad	SICA	CHINO	10	30.750	307.500
17	41	Llave de embutir, Marco 10x5 para punto de 1 agujero tipo Sica.	Unidad	CONATEL	URUGUAY	5	5.250	26.250
18	42	Llave de embutir, Marco para interruptor de 2 agujero.	Unidad	CONATEL	URUGUAY	5	8.250	41.250
19	43	Llave de embutir, Marco para interruptor de 3 agujero.	Unidad	CONATEL	URUGUAY	5	10.500	52.500
20	44	Conector para ensamblado de cables, Mordaza para Cable Preensamblado 35 mm.	Unidad	INTELLI	BRASIL	5	15.750	78.750
21	45	Plafón para foco económico E27	Unidad	ELEKTRON	NACIONAL	100	4.500	450.000
22	46	Portalámparas, rosca grande E40.	Unidad	ET	CHINO	5	8.100	40.500
23	47	Prensa para empalme para cable de 35 mm. De Aluminio	Unidad	VCP	CHINO	50	12.000	600.000
17	48	Seccionador fusible MT de Baja NH 1, 2, 3, de 630 Amp. 500 V.	Unidad	VCP	CHINO	3	418.900	1.256.700
18	49	Toma Corriente. Con Tierra	Unidad	ELEKTRON	NACIONAL	50	4.875	243.750
19	50	Toma corriente Externa Tipo Schusko	Unidad	ELEKTRON	NACIONAL	30	26.250	787.500
20	51	Toma corriente Tipo Schusko de embutir	Unidad	ELEKTRON	NACIONAL	10	23.250	232.500
21	52	Tubos lets de 40W luz fria.	Unidad	RAMLUZ	CHINO	600	20.250	12.150.000
22	53	Caja tablero electrico extertno de 3 agujeros	Unidad	DC	CHINO	5	26.100	130.500
23	54	Caja tablero electrico extertno de 32 agujeros	Unidad	DC	CHINO	3	105.800	317.400
21	55	Zócalo para Lámparas Fluorescente T8/10 Común por Par	Unidad	DC	CHINO	50	6.375	318.750
		TOTAL						**24.014.475**

SON GUARANÍES: **veinticuatro millones catorce mil cuatrocientos setenta y cinco.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **02/12/2020** | Hasta: **31/12/2020**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	11	340	30	1	99	24.014.475
		Monto Total:							24.014.475

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

03/12/20

DISTRIBUIDORA CAPIATÁ
FERRETERIA - CONSTRUCCIONES
KM. 21 - RUTA 2 - CAPIATA
0981 661350

FIRMA PROVEEDOR

Daniel G. Ruiz Diaz
RUC: 1709403-8
Telef.: 0228 634174 - 0981 881524

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 041**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**02/12/2020**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**378.075**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS METALICOS Y NO METÁLICOS" - CÓD. 12.**		
Proveedor:	**Distribuidora Capiatá de Daniel Guillermo Ruíz Brizuela**	**RUC:**	**1709403-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Alma doble de 1" PVC roscable	Unidad	KRONA	BRASIL	25	1.850	46.250
2	2	Asiento con tapa de plástico para inodoros, tipo acolchado	Unidad	ALUMASA	BRASIL	30	46.000	1.380.000
3	3	Cisterna tipo alto para inodoro, de plástico, colores a definir	Unidad	ALUMASA	BRASIL	30	28.500	855.000
4	4	Codo de plástico roscable de 1/2"	Unidad	KRONA	BRASIL	20	1.800	36.000
5	5	Codo de plástico roscable de 3/4"	Unidad	KRONA	BRASIL	20	2.490	49.800
6	6	Conexión "T" roscable de plástico de 1/2"	Unidad	KRONA	BRASIL	20	2.540	50.800
7	7	Conexión "T" roscable de plástico de 3/4"	Unidad	KRONA	BRASIL	20	2.950	59.000
8	8	Sopapa cromada para cañeria de lavatorio	Unidad	CIPLA	BRASIL	10	10.150	101.500
9	9	Tapón plastico macho de 1/2"	Unidad	KRONA	BRASIL	20	530	10.600
10	10	Tapón plastico macho de 3/4"	Unidad	KRONA	BRASIL	20	1.000	20.000
11	11	Unión doble de plástico de 1/2"	Unidad	KRONA	BRASIL	20	3.800	76.000
12	12	Unión doble de plástico de 3/4"	Unidad	KRONA	BRASIL	20	4.850	97.000
13	13	Unión sencilla de plástico de 1/2"	Unidad	KRONA	BRASIL	20	1.875	37.500
14	14	Unión sencilla de plástico de 3/4"	Unidad	KRONA	BRASIL	20	2.100	42.000
15	15	Válvula para canilla de 1/2"	Unidad	RAMOS	ARGENTINO	30	4.950	148.500
16	16	Válvula para canilla de 3/4"	Unidad	RAMOS	ARGENTINO	20	6.525	130.500
17	17	Malla anti-insectos. Medias: 3 m. de ancho X 100 m. Color Blanco	Unidad	NORTENE	BRASIL	1	968.000	968.000
18	18	Carpa de Plástico de 150 micrones para Invernadero, en rollo de 6m de ancho x 100 m. de largo	Unidad	NORTENE	BRASIL	1	3.170.000	3.170.000
19	19	Alambre liso 17/15, en rollos de 1000 m.	Unidad	ACINDAR	ARGENTINO	5	415.000	2.075.000
20	20	Alambre trinca galvanizado Nº 12, en rollos de 1000 m.	Unidad	BELGO	BRASIL	2	491.000	982.000
21	21	Angulos de hierro de 1" x 2,5 mm	Unidad	BELGO	BRASIL	20	40.000	800.000
22	22	Tubo Arco de hierro galvanizado para de 3/4" de diámetro, de 6 m. de largo	Unidad	TERNIUN	BRASIL	10	255.000	2.550.000
23	23	Caño de hierro galvanizado de 3/4" de diámetro, de 6 m. de largo	Unidad	TERNIUN	BRASIL	10	105.000	1.050.000
24	24	Caño de hierro galvanizado de 1/2", de 6 m. de largo	Unidad	TERNIUN	BRASIL	15	81.800	1.227.000
25	25	Columnas de hormigón armado de 7 metros de altura incliudo instalación en obra.	Unidad	CEHA	NACIONAL	2	860.000	1.720.000
26	26	Canilla cromada de 1/2" con pico	Unidad	RAMOS	ARGENTINO	20	40.900	818.000
27	27	Canilla cromada de 3/4" con pico	Unidad	RAMOS	ARGENTINO	20	44.800	896.000
28	28	Canilla para lavatorio	Unidad	RAMOS	ARGENTINO	20	46.500	930.000
29	29	Canillas pico alto para lavatorio	Unidad	RAMOS	ARGENTINO	10	44.200	442.000
30	30	Llave de paso de metal de 3/4", con volante y campana linea 20	Unidad	RAMOS	ARGENTINO	20	65.250	1.305.000
31	31	Perfil de hierro IPN para Invernadero de 4m. de largo x 5 cm. de ancho, con alambre zigzag de 2 m.	Unidad	DC	CHINO	30	37.500	1.125.000
32	32	Planchuela de hierro 1" x 13/16	Unidad	BELGO	BRASIL	10	35.000	350.000
33	33	Planchuela de hierro de 1 x 2,5 mm	Unidad	BELGO	BRASIL	20	28.000	560.000
34	34	Postes de hormigón armado, con punta encurvada de 3 metros de altura.	Unidad	LOS MELLISOS	NACIONAL	30	38.000	1.140.000
35	35	Tubo de hierro de 50x50 mm X 1,20 mm de espesor	Unidad	IMS	NACIONAL	4	65.000	260.000
		TOTAL						**25.508.450**

SON GUARANÍES: **veinticinco millones quinientos ocho mil cuatrocientos cincuenta.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **02/12/2020** | Hasta: **31/12/2020**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	11	390	30	1	99	25.508.450
		Monto Total:							25.508.450

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

03/12/20

DISTRIBUIDORA CAPIATA
FERRETERIA - CONSTRUCCIONES
KM. 21 - RUTA 2 - CAPIATA
0981 661350

FIRMA PROVEEDOR

Daniel G. Ruiz Díaz
RUC: 1709403-8
Teléf.: 0228 634174 - 0981 881524

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 042**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**02/12/2020**
Entidad	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**378.075**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS METALICOS Y NO METÁLICOS" - CÓD. 12.**		
Proveedor:	**Distribuidora Capiatá de Daniel Guillermo Ruíz Brizuela**	**RUC:**	**1709403-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	36	Tubo de hierro galvanizado de 30x40 mm. X 1,20 mm de espesor	Unidad	IMS	NACIONAL	2	46.500	93.000
2	37	Varillas de hierro liso de 8 mm, tipo lisa	Unidad	GERDAO	BRASIL	20	18.800	376.000
3	38	Varillas de hierro liso de 10 mm, tipo lisa	Unidad	GERDAO	BRASIL	20	25.000	500.000
4	39	Varillas de hierro torcionada de 8 mm, tipo torsionada	Unidad	GALLO	NACIONAL	20	23.500	470.000
5	40	Varillas de hierro torcionada de 10 mm, tipo torsionada	Unidad	GALLO	NACIONAL	20	41.000	820.000
6	41	Arena lavada de rio en cargas de 5 m3	Unidad	AyA	NACIONAL	4	310.000	1.240.000
7	42	Cal hidratada, Hidróxido de calcio o cal apagada, en bolsas de 25 kg.	Unidad	COCOLISO	NACIONAL	40	24.000	960.000
8	43	Cemento portland común en bolsas de 50 kg.	Unidad	VALLEMI	NACIONAL	40	69.500	2.780.000
9	44	Ladrillos común uniformes, de caras planas, estructura llena, uniformemente cocidos sin verificación, carecerán de núcleos calizos, cuerpos extraños o rajaduras. Las dimensiones serán 27 cm de largo, 13,5 de ancho y 5,5 de espesor como mínimo.	Unidad	TOBATI	NACIONAL	6.000	480	2.880.000
10	45	Piedras trituradas de cuarta en cargas de 8 toneladas.	Unidad	ECOMIPA	NACIONAL	2	980.000	1.960.000
11	46	Piso ceramico baldosa colo rojo. Medidas 20x20 cm.	Unidad	ARBE	BRASIL	10	25.100	251.000
12	47	Tejas cerámica tipo colonial de primera. Medidas 42 x 19 cm.	Unidad	C. ITAGUA	NACIONAL	600	1.320	792.000
13	48	Tierra gorda en cargas de 5 m3	Unidad	AyA	NACIONAL	4	250.000	1.000.000
14	49	Adhesivo de contacto para uso en muebles, en latas de 3,6 lt.	Unidad	QUIMAFEX	NACIONAL	3	96.880	290.640
15	50	Adhesivo para tubo de plástico PVC de 75 g. como mínimo	Unidad	AMANCO	BRASIL	20	6.000	120.000
16	51	Adhesivo en Pasta fuerte para todo tipo de materiales hierro, bronce, PVC, polipropileno, plomo, etc., en pomo de 70 g. como mínimo.	Unidad	POXILINA	URUGUAY	20	20.950	419.000
17	52	Cinta teflón de 3/4", de 25 m.	Unidad	GOOL	BRASIL	30	3.750	112.500
18	53	Disco diamantado para corte, N° 8	Unidad	NORTON	BRASIL	10	90.200	902.000
19	54	Hilo para desmalezadora de nylon cuadrado , color naranja fluorescente en bobinas. Medidas: diámetro de 3,3 mm x 100 metros.	Unidad	FAIRMAX	CHINO	20	89.600	1.792.000
20	55	Tarugo con tornillo 8 mm.	Unidad	IV-PLAST	BRASIL	500	210	105.000
21	56	Tarugo con tornillo 10 mm.	Unidad	IV-PLAST	BRASIL	500	364	182.000
22	57	Tarugo con tornillo 12 mm.	Unidad	IV-PLAST	BRASIL	500	550	275.000
23	58	Fórmica en planchas. Medidas 1.90 x 2.60 metros.	Unidad	M. SAN ROQUE	NACIONAL	30	123.750	3.712.500
24	59	Multilaminado de 12 mm. (en plancha)	Unidad	M. SAN ROQUE	NACIONAL	30	127.820	3.834.600
25	60	Multilaminado de 20 mm. (en plancha)	Unidad	M. SAN ROQUE	NACIONAL	6	215.000	1.290.000
26	61	Terciada en madera de eucalipto de 4 mm. de espesor, en planchas de 1,60 x 2,10. Sin fractura, acanaladura, torcedura, pudrición, canto muerto, perforación, rajadura o nudo.	Unidad	M. SAN ROQUE	NACIONAL	20	42.520	850.400
27	62	Postes de madera de kurupay o ybyra pyta de 8"x8" de 2,10 m. de altura, pintado en asfalto hasta 70 cm.	Unidad	M. SAN ROQUE	NACIONAL	50	32.000	1.600.000
28	63	Tirantes de madera de 3x3", de 3 m. de largo.	Unidad	M. SAN ROQUE	NACIONAL	20	23.000	460.000
29	64	Tirantes de madera de 3x3", de 4 m. de largo.	Unidad	M. SAN ROQUE	NACIONAL	10	28.500	285.000
		TOTAL						**30.352.640**

SON GUARANÍES: **treinta millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **02/12/2020** | Hasta: **31/12/2020**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **20 (veinte) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	11	390	30	1	99	30.352.640
		Monto Total:							30.352.640

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

03/12/20

DISTRIBUIDORA CAPIATA
FERRETERIA - CONSTRUCCIONES
KM. 21 - RUTA 2 - CAPIATA
0981 661350

FIRMA PROVEEDOR

Daniel G. Ruiz Díaz
RUC: 1709403-8
Teléf.. 0228 634174 - 0981 881524

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR